

EXP-UNC N° 0052213/2016

Córdoba, 22 NOV 2016

VISTO

La Resolución Decanal N° 1901/2016; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la redacción de los considerandos de la Resolución Decanal N° 1901/2016;

Que se debe corregir el error cometido;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

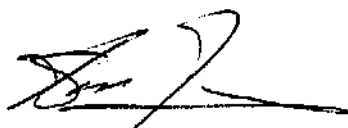
RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° 1901/2016 donde dice: *"La Escuela secundaria en el devenir y porvenir biográfico de los jóvenes de sectores populares"*, DEBE DECIR: *"La intervención en los bordes en el contexto educativo actual: del surrealismo en las aulas hacia la creación de nuevos contextos"*.

Artículo 2°: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, a las partes interesadas y archívese

RESOLUCIÓN N°:

2069



Dra. Samanta Mabel March
Secretaría de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA